

Quinto año A
Marta Teresa Chávez Martínez
Claudia Norma Fierve
Alejandro Jaime Gómez Sánchez

2o. premio

Julián Fernández Rodríguez
Carlos Xavier Riquelme Cacho
Luis Demetrio Santos Jiménez

Quinto año B

1er. premio

Carlos Humberto Poncé Trejo

2o. premio

Elisa Guadalupe Hernández Romo Valencia
Roxanna Ivette Mayén Carey
Terpsicore Suárez Guati-Rojo

3. PREMIO "EDUARDO TRIGUEROS SARAVIDA" 1989/1990

Ofrecido por Fomento Cultural Banamex, A.C., para el autor de la mejor tesis laureada por la Escuela (Medalla de oro y \$3'000,000.00) correspondió y fue entregado en la ceremonia de iniciación de cursos del 2 de septiembre de 1991 a doña María del Rosario Guzmán-Poire: *Génesis y perspectivas de la legislación vigente en México en materia de Iglesia y libertad religiosa.*

1er. premio
Rafael Fernando Cárdenas Echeverría
Luis Alberto Domínguez González

Quinto año B

1er. premio
Juan Pablo Rico Cazo

2o. premio
Rafael Manuel Sámano Palacios
Diana Gabriela Sánchez Davila

... de un puñado de estudiantes que se separaron de la institución del medio universitario en busca de un clima de superación intelectual.

Nuestros profesores se inspiran en el ejemplo de los maestros que...

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ ROMO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1991 EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 1991/1992

Señor Rector de la Escuela Libre de Derecho,
Distinguidos señores Ex-rectores,
Honorables Profesores,
Estimados Alumnos,
Señoras y Señores:

Hoy hacemos un alto en el camino para bruñir nuestras armas y tomar nuevos bríos al calor de la guerra encendida por nuestros mayores. Por ello es oportuno recordar que hace 79 años al inaugurarse el primer curso de nuestra Escuela Libre de Derecho, el primero de nuestros rectores imploraba: "Dios, autor de las buenas leyes e inspirador de las buenas obras, haga que esta Institución viva y prospere".

Y el Señor de la historia, el día de hoy, da vuelta a una página más del libro de los anales de nuestra Escuela.

Hoy nos toca evocar la gloriosa epopeya que dio nacimiento a una de las instituciones más sólida de nuestra Patria. En obsequio de una inventerada tradición, hoy glorificamos los nombres de Agustín Rodríguez, Luis Méndez, Macedo, Rabasa, Fernández del Castillo, Trigueros, Velasco, Herrera y Lasso, que forman nuestra patrística. Hoy honramos también a Casares, Cárdenas y García Jimeno, que nos precedieron en el tránsito glorioso a la posesión de la justicia plena. Y tenemos la fortuna de contar entre nosotros a Gómez Gordoa, De la Peza, Cándano y a nuestro actual Rector Don Fausto Rico Álvarez, los cuales han sabido eslabonar sus esfuerzos para la brillante supervivencia de la Institución.

Vale la pena recordar que nuestra Escuela nace como las grandes universidades, como la de Cambridge procede de una escisión de la de Oxford, como la de Padua procede de una recesión escolar de la de Bolonia. Así también nuestra Escuela procede de una sublime rebelión

creadora de un puñado de estudiantes que se separaron en protesta a la mediocridad del medio universitario en busca de un clima de superación intelectual.

Nuestros profesores se inspiran en el ejemplo de los mentores romanos, que enseñaban por vocación y no por estipendio alguno. Nuestros alumnos encarnan el honor que da vida al orden y disciplina de la Escuela. Nuestros exalumnos son gloria y prez del foro mexicano, que ha conocido su agudeza y tenacidad; la judicatura, su sapiencia y rectitud; el notariado, su fidelidad; y apenas si existe alguna institución que requiera del prudente consejo de un jurista, donde no esté presente uno de los hijos de nuestra Escuela. Por eso, podemos parodiar a Tertuliano: "Somos de ayer y todo lo hemos llenado".

Tres conceptos se enlazan para formar esta sublime realidad: la Institución docente de Derecho más prestigiada del país, que ha servido de inspiración al nacimiento de otras instituciones, en nuestra patria: ESCUELA, LIBERTAD, DERECHO.

Magníficos párrafos se han escrito sobre lo que es nuestra Escuela: la sincera convivencia de alumnos y profesores; de guías, de orientadores, que de manera cordial, respetuosa y desinteresada, van forjando criterios jurídicos en las mentes de sus alumnos; jóvenes alegres, responsables, ávidos de abrevarse en esta perenne fuente, para aprender los criterios de una solución justa, y aplicarlos a los problemas del mundo moderno, que confronta, en un explosivo renacimiento, los valores fundamentales del hombre, pero que con desatino denomina: al robo, una expropiación del pueblo; a la mentira, estrategia comercial; y al homicidio, un mal necesario.

Los maestros llevamos esculpida la lección que con luminosa palabra nos enseñara Herrera y Lasso:

No es maestro —nos decía— el profesor engreído que abrumba a los alumnos con alardes de superioridad, ni el elocuente que les dice discursos y reclama aplausos. Maestro es el que conoce los caminos y sugiere el derrotero, el que suscita ideas, sin coerción que las imponga, el que adoctrina, con matiz paternal, en el tono de confianza del diálogo socrático, el que vigila la eclosión del germen, ayuda a su crecimiento natural y enriquece su desarrollo con el injerto de la enseñanza.

Por eso, la cátedra no es el trípode del oráculo, ni la tribuna del orador, ni el pedestal del soberbio, sino el asiento elevado,

visible para todos, desde el cual puede captar el maestro la atención de los discípulos y lograr con cada uno la fusión espiritual.

Por otra parte, debemos añadir: No es alumno aquel que se inscribe en nuestra Escuela, sino el que hace un esfuerzo constante, el que asiste a clase con la sed del saber, el que piensa, reflexiona, dialoga con el maestro, el que discute, estudia e investiga y se inviste de la tradición y espíritu del *Alma mater*.

Si; nuestra Escuela no es un club social, en el que todos y cada uno parlotea en plena algarabía, sino la asamblea en que profesores y alumnos se esfuerzan por fomentar la investigación, el estudio y la difusión del Derecho; ni es la camarilla que aplaude servilmente al magnate, sino el foro en que se discute, sí, con honradez, pero en un clima de libertad.

Elocuentes discursos se han pronunciado en este mismo *rostrum* sobre la libertad, como característica esencial de nuestra Escuela. Bástenos recordar que en los años de 1932 y 1933, cuando el déspota pretendió cortarle las alas de su libertad, se levantó gallarda, para protestar, con respeto, pero también con energía, preservando su esencia, para re proyectarse a las alturas sin permitir encadenamiento alguno a su libertad. Briosamente lo dijo Horacio: *Non bene pro toto libertas venditur auro* (la libertad no se vende ni por todo el oro del mundo).

Sin embargo, no mucho se ha escrito sobre la finalidad de nuestra Escuela Libre; no mucho se ha escrito sobre ese laboreo que en la más nítida atmósfera de libertad, nos une a todos, maestros y alumnos: El Derecho. Y es, que se da por sabido.

Pero, lo que por sabido se calla, corre el riesgo de olvidarse, malinterpretarse o distorsionarse. Por ello, considero oportuno dedicar unos momentos a la reflexión de lo que constituye la meta, el fin de nuestros esfuerzos, de nuestra vida profesional: El Derecho.

Hay quienes pretenden que es Derecho toda expresión de la voluntad del legislador, sin preocuparse por examinar si lo mandado es un mero capricho o si se ajusta a un orden racional.

Hace más de dos mil años, Marco Tulio Cicerón, en su tratado *De Legibus*, refutaba esta postura, en los siguientes términos:

Al igual que no pueden llamarse recetas médicas, de verdad, las que matan en vez de curar, como lo hacen algunos médicos

ignorantes y sin experiencia, así tampoco es ley para una comunidad un dictamen cualquiera, sea como sea, y menos cuando perjudica de algún modo al pueblo que la padece.

¿Y por qué si la ley puede convertir en algo justo la injusticia, no puede también convertir en algo bueno, lo malo? Y es que para distinguir la ley buena de la mala, no tenemos más norma que la de la naturaleza. La naturaleza grabó en nuestro espíritu un sentido común, para que identifiquemos lo honesto con la virtud y lo torpe con el vicio. Pensar que eso depende de la opinión de cada uno y no de la naturaleza, es cosa de locos.

Atrapados por las "garras del Tecnicismo sofocante" de nuestra época, muchos pretenden que el Derecho es una mera técnica que relaciona una hipótesis normativa con una consecuencia de Derecho, despojándolo de todo contenido y finalidad, y como decía Jeremías Bentham, abandonado a la magia de los juristas técnicos, se puede hacer lo malo, bueno, y lo justo, injusto, a través del ejercicio del Derecho.

Si el Derecho se redujera a una mera técnica normativa, alumnos y maestros estaríamos frustrando nuestras vidas sedientas de justicia, que buscan constantemente soluciones justas para los problemas del hombre unamuneco: "ese hombre de carne y hueso, el que nace, sufre y muere; el que come, bebe, y juega, y duerme y piensa y quiere, el hombre a quien se ve, a quien se oye, el hermano, el verdadero hermano" y no el bípido implume de la leyenda o el contratante social rusioniano o el *homo oeconomicus* marxista.

Por ello, no podemos aceptar como la esencia del Derecho una mera fórmula técnica, sin contenido humano que vele por el bien de la comunidad. Un Derecho deshumanizado sería técnica sin alma. Una técnica sin humanismo y un humanismo sin valores de justicia, es un absurdo para el jurista.

No faltan quienes presentan el Derecho como un mero producto de las fuerzas sociales, históricas, económicas, a las que está sujeta la sociedad; un producto de la evolución histórica nacido de la conciencia popular, de suerte que la persona no sería más que un juguete de esas fuerzas impersonales.

Es innegable que el Derecho es una manifestación cultural, un hecho histórico y social; pero el Derecho es mucho más que eso: Es razón descubridora de ideales de justicia. Y nuestra propia experiencia, fuente

de conocimiento, nos demuestra que no somos objeto de un ciego determinismo mutilante de nuestra libertad.

Debemos percatarnos que la verdadera causa de las injusticias sociales no es económica; sino moral y jurídica: Es el desconocimiento de la dignidad humana.

¿Qué es entonces el Derecho, ese fenómeno social que constituye la finalidad de los esfuerzos de alumnos y profesores de nuestra Escuela y de toda sociedad?

La respuesta nos la ofrecen los juristas romanos: El Derecho es *Divinarum atque humanarum rerum notitia; iusti atque iniusti scientia* (El conocimiento de las cosas divinas y humanas; la ciencia de lo justo y de lo injusto). O si preferimos, en fórmula más corta: *Ius est ars aequi et boni* (El Derecho es el arte de lo equitativo y de lo bueno). Porque, como expresa un jusfilósofo moderno: el Derecho es técnica, es arte, es ciencia, es filosofía.

La vida del jurista carecería de sentido, si luchara como juguete del devenir histórico para aplicar una técnica sin alma. Lo que da sentido a la vida del jurista es su lucha cotidiana por buscar y aplicar soluciones justas a los hombres víctimas de la injusticia, angustiados por encontrar soluciones a sus problemas.

Para decirlo en palabras de Francesco Olgiati:

El Derecho es un hecho a la par que un valor, se concreta en una actividad históricamente condicionada, y sin embargo, está animado por un concepto que tiene carácter absoluto; es mudable en su desarrollo, y no obstante inspirado en principios inmutables; se refiere a la exterioridad y a pesar de ello no vive más que de elementos específicos que se refieren a la interioridad; reclama la fuerza en su defensa, aun perteneciendo al mundo del espíritu; es útil y no obstante moral; exige el realismo de Rómulo y el idealismo de Platón; implica la autoridad y es el medio de la libertad; tiene como fin la persona humana y sin embargo la concibe en relación al organismo social; impone deberes y a pesar de ello es Derecho. Es un grandioso sistema al que sólo puede regatear su aplauso admirativo quien lo desconozca.

El Aquinate en fórmula feliz, nos enseña que el Derecho es *Ordinatio rationis, ad bonum commune, ab eo qui curam communitatis habet*

promulgata (Un ordenamiento de la razón, promulgado por el legislador, para lograr el bien común).

Nuestro título profesional hace eco del ideal-realidad por el que luchamos: *Ius neque inflecti gratia; neque perfringi potentia; neque adulterari pecunia debet*. (El derecho no se doblega ante los favores, ni se quiebra ante el poderoso, ni se corrompe por el dinero).

Los dioses marcaron a Roma su destino, como en su poema inmortal, la Eneida, lo dijo el mantuano: *Tu regere imperio populos, Romane, memento* (Recuerda, romano, que tu misión es gobernar a los pueblos con el Derecho). Y Roma cumplió y sigue cumpliendo su misión.

Nuestra Escuela Libre de Derecho también tiene señalada su misión: Investigar, enseñar y difundir el Derecho, un Derecho que participa del orden normativo; del orden social y del orden ético, cuya finalidad es el bien común, la seguridad jurídica y la justicia, sin la cual no puede concebirse el Derecho. El jurista, en la frase de Ulpiano, es el sacerdote del Derecho, de esos valores.

El Derecho no es una ciencia acartonada para retóricos y apologistas, peritos en silogismos vacuos; el Derecho es una realidad, viva, palpitante, cuyo ejercicio enaltece a los que la profesamos, como caballeros andantes de la justicia, cuya orden, como nos cuenta Cervantes, se instituyó "porque crecía la malicia, para desfacer entuertos, defender doncellas, amparar viudas y socorrer a los huérfanos y menesterosos"; ideales que encarna el sistema jurídico de nuestra patria, con tintes de dramatismo, y que advertimos en los artículos 27 y 123 constitucionales, protectores de los menesterosos; en el Derecho de amparo concebido como arma eficaz contra los desmanes de la autoridad que agravia a los gobernados; en la justicia familiar, protectora de doncellas, viudas y huérfanos, cuya tragedia ha quedado plasmada con pinceles de fuego en el muralismo mexicano.

El Derecho es la expresión de lo justo; y lo justo es lo que cuadra, lo que se ajusta a lo que exige la naturaleza del hombre; que por eso no se sacude al viento del capricho del tirano, ni al oro del mejor postor; es inflexible e inmutable. Eso es lo justo.

Estimados alumnos de la Escuela Libre de Derecho:

Tienen ustedes un reto que superar, una meta que alcanzar: continuar con dedicación y con entusiasmo la tradición de nuestros mayores, imbuidos en la mística de nuestra *Alma mater* y con el entusiasmo

de los años mozos, desbrozar la maleza que impide el avance de la ciencia del Derecho, de nuestro Derecho patrio.

Honorables profesores de la Escuela Libre de Derecho:

Ustedes, guías sabios de la juventud, brillarán como el esplendor del firmamento; ustedes que enseñan a muchos la justicia, resplandecerán como estrellas por toda la eternidad.